



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

Politécnica

Número 1366 9 de octubre de 2017 Año LIV Vol. 18

ACTA SINTÉTICA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

DECRETOS
COMISIÓN DE HONOR; SITUACIÓN ESCOLAR; ESPECIAL, Y DE ADMISIÓN



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Enrique Fernández Fassnacht
Director General

Julio Gregorio Mendoza Álvarez
Secretario General

Miguel Ángel Álvarez Gómez
Secretario Académico

José Guadalupe Trujillo Ferrara
Secretario de Investigación y Posgrado

Francisco José Plata Olvera
Secretario de Extensión e Integración Social

Mónica Rocío Torres León
Secretaria de Servicios Educativos

Primo Alberto Calva Chavarría
Secretario de Gestión Estratégica

Francisco Javier Anaya Torres
Secretario de Administración

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

Syulan Wong Pérez
Secretaria Ejecutiva del Patronato
de Obras e Instalaciones

David Cuevas García
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Raúl Contreras Zubieta Franco
Coordinador de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

División de Redacción

Guillermo Cruz González
Jefe de la División de Difusión

Daniel de la Torre Guzmán
Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

María de Lourdes Galindo
Jefa del Departamento de Diseño

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga y Georgina Pacheco
Colaboradores

Verónica E. Cruz y Toño Rodríguez
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN_MX



CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1366
del 9 de octubre de 2017

- 4 Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo del IPN, celebrada el 30 de agosto de 2017
- 11 Dictamen General de la Comisión de Honor de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de septiembre
- 13 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de septiembre
- 16 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de septiembre
- 21 Dictamen de la Comisión Especial Encargada de participar en la Formulación de Criterios y Ponderaciones, para el Proceso de Cambio de Carrera para los periodos escolares 2017-2 y 2018-1 del XXXV Consejo General Consultivo
- 23 Dictamen de la Comisión Especial Encargada de participar en la Formulación de Criterios y Ponderaciones, en su caso, para el Proceso de Admisión de Alumnos para los Ciclos Escolares 2016-2017 y 2017-2018

GACETA POLITÉCNICA, Año LIV, No. 1366, 9 de octubre de 2017. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Editor responsable: Raúl Contreras Zubieta Franco. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Todo en Impresión CMYK S.A. de C.V., José Simón Bolívar 567, Col. Alamos, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03400. Este número se terminó de imprimir el 8 de octubre de 2017 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Décima Primera Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5°, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-XI-17/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la modificación al punto cinco y la inclusión de un punto en el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-XI-17/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-XI-17/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 119 y 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de septiembre del presente año.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-XI-17/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban el dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Décima Sexta y Décima Séptima Sesiones Ordinarias, celebradas el 5 y 26 de septiembre del presente año, respectivamente.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-XI-17/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión Especial encargada de participar en la formulación de criterios y ponderaciones para el proceso de cambio de carrera, para los periodos escolares 2017/2 y 2018/1.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-XI-17/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba el Dictamen de la Comisión Especial encargada de participar en la formulación de criterios y ponderaciones, en su caso, para el proceso de admisión de alumnos para los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL



ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2017

A petición del Presidente del Consejo, el Dr. Julio Gregorio Mendoza Álvarez, secretario del mismo, hizo mención de la incorporación al XXXV Consejo General Consultivo (CGC) del Dr. Gilberto Alejandro García Guerra, director de Educación Superior; de la C.P. Josefina Franco Medina, directora de Programación y Presupuesto; de la Ing. Arq. María Isabel Rojas Ruiz, directora del Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1) "Walter Cross Buchanan"; del M. en C. Ramón Herrera Ávila, director Interino de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA); del Dr. Eduardo Sánchez Ortiz, director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango; del Dr. Sergio Hernández Trujillo, director del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (Cicimar); y del Dr. Julio César Rolón Garrido, que pasa de director Interino a director del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (Citedi).

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó al Secretario del mismo, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía el quórum legal.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

- 1 Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2 Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3 Trámite y aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Novena Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo.

- 4 Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Décimo Cuarta y Décimo Quinta Sesiones Ordinarias celebradas el 4 de julio y 15 de agosto del presente año, respectivamente.
- 5 Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto de los asuntos tratados durante la Sexta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria celebradas el 9 y 15 de agosto del presente año, respectivamente.
- 6 Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de agosto del presente año.
- 7 Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Beca Universal de Desempeño Académico para los Alumnos de Primer Ingreso, modalidad escolarizada, de los niveles Medio Superior y Superior del Instituto Politécnico Nacional.
- 8 Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a las reformas al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.
- 9 Propuesta del director General, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, para que se remita a la Comisión de Estudios Legislativos, para revisión y dictaminación, los Lineamientos para la Creación y Operación de Redes de Expertos, Investigación e Innovación.
- 10 Propuesta del director General, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, para que se remita a la Comisión de Estudios Legislativos, para revisión y dictaminación, el Contrato de Fideicomiso identificado bajo el número F/32226-3 y las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.





11 Asuntos Generales.

PUNTO 3. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA SINTÉTICA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de los miembros de este órgano, el Acta Sintética de la Novena Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA DÉCIMO CUARTA Y DÉCIMO QUINTA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL 4 DE JULIO Y 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE

El presidente del CGC, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, solicitó al Ing. Miguel Ángel Álvarez, secretario Académico, el desahogo del punto.

El Secretario Académico informó lo siguiente:

Durante la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria fueron analizadas y dictaminadas en total 398 solicitudes de reconsideración, de éstas fueron favorables para el Nivel Medio Superior en la modalidad escolarizada 48 y en modalidad no escolarizada 6. Por otro lado, para el Nivel Superior, en la modalidad escolarizada, fueron dictaminadas favorablemente 269 y en modalidad no escolarizada 14.

Durante la Décimo Quinta Sesión Ordinaria fueron analizadas y dictaminadas en total 233 solicitudes de reconsideración, de ellas fueron favorables para el Nivel Medio Superior (NMS) en la modalidad escolarizada 45 y en modalidad no escolarizada 25. Y para el Nivel Superior (NS) en la modalidad escolarizada resultaron favorables 120 y en modalidad no escolarizada 25.

Además, durante la misma sesión, la Comisión acordó la emisión de un dictamen global que autoriza validar la trayectoria de los alumnos del Nivel Superior que cursaron unidades de aprendizaje de más de tres periodos escolares consecutivos, hasta el periodo escolar 17/2, toda vez que el registro de reinscripción estuvo en concordancia con el Artículo 30, fracciones II y X del Reglamento General de Estudios. Lo anterior por las diferencias entre el Reglamento General de Estudios y el Reglamento Interno.

Acto seguido, el Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para aprobar el dictamen de la Comisión de Situación Escolar, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA Y QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL 9 Y 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE

El presidente del CGC, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, solicitó al Ing. Miguel Ángel Álvarez, secretario Académico, el desahogo del punto.

El Secretario Académico informó que la Comisión de Programas Académicos, con base en la normatividad aplicable, llegó a los siguientes resultados:

Para el Nivel Superior:

- El rediseño de dos programas académicos presentados por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), y
- La actualización de programas de estudio de 67 asignaturas de los programas académicos de Contador Público, de la Licenciatura en Relaciones Comerciales y de la Licenciatura en Negocios Internacionales, presentados por la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidades Santo Tomás y Tepepan.

Del Nivel Medio Superior:

- El diseño de programas de estudio de ocho unidades de aprendizaje del segundo semestre del bachillerato general Polivirtual, y
- El diseño de los recursos didácticos digitales de 64 unidades de aprendizaje correspondientes a 12 programas que se imparten en el Bachillerato tecnológico bivalente a distancia, cuyos materiales fueron evaluados por la Dirección de Educación Media Superior (DEMS) y la Unidad Politécnica para la Educación Virtual (UPEV).

Al respecto, la Dr. Silvia Galicia Villanueva, directora de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan; el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB); el Ing. Manuel López Montecinos, director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 9)





“Juan de Dios Bátiz”; la Ing. Rosalba García Carrillo, directora Interina del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14) “Luis Enrique Erro”; y el C.P. Manelic Maganda de los Santos, director de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, reconocieron y agradecieron a la Secretaría Académica, a la Dirección de Educación Superior (DES) y a la Dirección de Educación Media Superior (DEMS) por el apoyo ofrecido para el logro de los resultados ya comentados por el Ing. Miguel Ángel Álvarez.

Por otro lado, el L.R.C. Otilio Adame Gallegos, profesor consejero de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, observó que no aparece en el listado de las unidades de aprendizaje presentadas para la ESCA la materia “Fundamento de comportamiento organizacional”, consideró que es muy importante que se integre en el rediseño y en todos los escenarios de los programas académicos del Instituto.

Posteriormente, el Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para aprobar el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, mismo que sometió al consentimiento de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Para finalizar el punto, el Director General aplaudió el esfuerzo de las escuelas que han participado en los rediseños, considerando que esto demuestra que las cosas pueden hacerse de manera más ágil en lo que a rediseño de unidades de aprendizaje se refiere. Del mismo modo, celebró el esfuerzo de las escuelas que participaron en el diseño de materiales para el bachillerato general Polivirtual, y reconoció la necesidad de fortalecer las plataformas educativas para darle mayor empuje a la educación virtual en el Instituto.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó al Secretario del Consejo desarrollar el punto.

El secretario del Consejo, Dr. Julio Mendoza Álvarez, informó que durante la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor, se revisaron y dictaminaron 17 casos de alumnos que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas unidades académicas, teniendo como re-

sultado global la confirmación de dos de los casos y la modificación de quince.

Al respecto, el Dr. Fernando Angulo Brown, profesor consejero de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), preguntó si los casos presentados en el dictamen estaban relacionados con la alteración de calificaciones, y de ser así, cuántos de éstos eran bajas definitivas.

Ante las preguntas, el Dr. Julio Mendoza Álvarez, secretario del Consejo, respondió que en efecto los casos antes mencionados son relativos al tema de la alteración de calificaciones y que dos de ellos tenían dictamen de baja definitiva.

El L.R.C. Otilio Adame Gallegos, profesor consejero de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, comentó que la Comisión de Honor se fundamentó en el Artículo 111 para evaluar los 17 casos ahí dictaminados.

El Dr. David Jaramillo Vigueras, profesor consejero del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (Ciitec) consideró que, al respecto de lo comentado por el L.R.C. Otilio Adame Gallegos, seguramente la Comisión de Honor de la escuela también había tomado en consideración la normatividad politécnica y, sin embargo, habían decidido la baja definitiva. Por lo que había que tener cuidado con los precedentes que se están dejando, de modo que esta problemática no se acentúe a futuro.

El presidente del Consejo, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, comentó que cuando la Comisión de Honor de la escuela analizó los casos, la investigación relativa a la alteración de calificaciones estaba en curso. Sin embargo, ahora que se conoce esta información ofrece nuevas posibilidades de análisis que considera fueron tomadas en cuenta por la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo (CGC).

El Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino, director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, comentó que su escuela es la que tuvo mayor número de alumnos involucrados en esta situación y que la Comisión de Honor de la ESIME Zacatenco evaluó estos casos previo a conocerse el resultado de la investigación. Debido a ello, ahora se están enterando de que los casos relativos a su escuela nuevamente serán analizados por la Comisión de Honor del CGC.

El Dr. Fernando Angulo Brown comentó que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESFM discutió ampliamente este asunto y consideró que la normatividad politécnica no tiene elementos para cubrir ampliamente este





tema. Por otro lado, pidió reconocer que la falta es muy seria y las sanciones al respecto deben desalentar a los estudiantes a cometer este tipo de acciones.

El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), consideró que el informe de la Comisión es escueto y que sería positivo tener un poco más de detalle, por ejemplo, de cuál era la sanción impuesta por la escuela y a qué refiere la modificación del dictamen que hizo la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo.

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht comentó que hay diferentes niveles de gravedad en cada uno de los casos analizados, sin embargo, en todos ellos el dictamen de la escuela era la baja definitiva. Debido a lo anterior, y a la petición de recurso de reconsideración por parte de los alumnos, es que la Comisión de Honor está reanalizando el asunto. Sin embargo, considera que en el futuro el Instituto deberá hacer reformas a su legislación, de manera que las sanciones estén acordes a las faltas.

La Dra. Manuela Díaz Cruz, profesora consejera de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE) y parte de la Comisión de Honor de la misma escuela, indicó que la Comisión de Honor de la ESIQIE analizó a profundidad cada uno de los casos y en razón a este análisis había determinado la baja definitiva para los 17 alumnos que la Comisión de Honor del CGC había reanalizado.

El L.R.C. Otilio Adame Gallegos comentó estar convencido de que la Comisión de Honor actuó con responsabilidad en los dictámenes. Sin embargo, considera que el Instituto podría dar alternativas para que los estudiantes se preparen mejor académicamente, proponiendo para ello implementar cursos de recuperación académica sabatinos.

Relativo al comentario anterior, el Dr. Fernando Angulo Brown consideró que el asunto del fraude no es un tema de poca preparación académica, sino un asunto de ética. Por lo que pide se tenga cuidado con las acciones que se están tomando.

Sobre la propuesta del L.R.C. Otilio Adame Gallegos, el Dr. Enrique Fernández Fassnacht comentó que ya había recibido esa propuesta pero que ésta no tiene relación con el tema de la alteración de calificaciones, sino con buscar caminos para que los estudiantes que reprueban materias en el Instituto pudieran encontrar la forma de regularizar su situación. Además, comentó que el asunto que se estaba tratando es un tema que se seguirá discutiendo, pero pidió que se respete y se acepte el trabajo elaborado por la Comisión de Honor.

Pablo Miguel González Judd, alumno consejero de Posgrado de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), invitó a reflexionar sobre la naturaleza de la alteración de calificaciones, aclarando que no era sólo un problema de los alumnos involucrados sino que además había autoridades implicadas, razón por la cual la Comisión de Honor del CGC había sido sensible a las particularidades de cada caso, pidiendo por ello que se le diera un voto de confianza.

Juan Marcos Trinidad Maya, alumno consejero de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), pidió que previo a juzgar el trabajo de la Comisión de Honor, se reflexione sobre las razones y situaciones que posibilitan que un estudiante cometa fraude, dejando atrás un modelo de educación que promueve el castigo como modo de prevención ante posibles problemas. Además, agradeció que se hubiera hecho una investigación profunda sobre la situación, y que con base en los resultados de ésta, se vuelvan a analizar los casos de los alumnos involucrados.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, comentó que la baja definitiva es la pena más alta en el Instituto e implica coartar las aspiraciones profesionales de un joven, por lo que en la Comisión de Honor se analizaron a conciencia las trayectorias de los alumnos y las atenuantes de cada caso para que, con base en el Reglamento, se le pudiera dar una segunda oportunidad a aquellos estudiantes que previo a la trasgresión tenían trayectorias limpias y de esfuerzo académico.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros del mismo el dictamen de la Comisión de Honor, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Previo al cierre del punto, el Director General comentó que durante su administración ha habido un completo respeto a la normatividad nacional e institucional, lo que implica el respeto a las facultades de los órganos, tanto los de los CTCE, como de la Comisión de Honor. Aclarado lo anterior, indicó que para formar en valores hay que predicar con el ejemplo y que, en este caso particular, el Instituto ha propiciado la situación. Por ello, considera que castigar a los estudiantes a pesar de las atenuantes, usándolos como chivos expiatorios, es un exceso por parte del Instituto. Consideró también que la solución es reforzar la ética personal de todo el Instituto, profesores y funcionarios, además de blindar el Sistema de Administración Escolar.

Finalmente, aclaró que se están tomando las acciones correspondientes (legales y laborales) y se seguirán tomando





en relación con los funcionarios del Instituto que participaron en este asunto.

PUNTO 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA BECA UNIVERSAL DE DESEMPEÑO ACADÉMICO PARA LOS ALUMNOS DE PRIMER INGRESO, MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht informó que este punto hace referencia a un proyecto de acuerdo del Director, para el cual se han recogido opiniones del Comité y la Comisión de Becas. La idea de la propuesta es crear una beca de desempeño académico para los alumnos de primer ingreso, modalidad escolarizada para los niveles Medio Superior y Superior del Instituto.

Posteriormente dio lectura al Acuerdo, de manera que el Consejo lo conociera e informó que sus objetivos son:

- Fortalecer el Sistema Institucional de Becas del IPN;
- Incrementar el número de aspirantes para mejorar el nivel académico de los asignados, y
- Evaluar los impactos en rendimiento escolar, índices de aprobación, niveles de deserción, continuidad de la carrera y eficiencia terminal.

Además, aclaró que se valoraría la continuidad del proyecto en función de los resultados obtenidos sobre el logro de estos objetivos y la disponibilidad del recurso, pero que la propuesta inicial implica que dicha beca fuera otorgada durante lo que resta del 2017. También hizo saber al Consejo que ello no eliminaba ninguna de las otras becas que tiene el Instituto.

El Dr. Fernando Angulo Brown, profesor consejero de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), preguntó cuál sería el impacto presupuestal del proyecto, a lo que el Dr. Enrique Fernández comentó que el monto sería fijado por la Comisión de Becas.

El Dr. David Jaramillo Viguera, profesor consejero del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (Ciitec) consideró que si la idea es que funcione a manera de apoyo en la recepción de los alumnos para que posteriormente opten por alguna de las otras becas otorgadas en el Instituto, no le hacía sentido el segundo y tercer objetivo, pues están más relacionados con acciones de continuidad.

En respuesta, el Director General comentó que la idea del programa es que el objetivo tres se cumpla pues esto po-

dría aumentar el número de aspirantes al IPN y por tanto la calidad de los asignados, promoviendo con ello que nuestra Institución fuera la primera opción de muchos jóvenes, lo que a su vez impactaría en mayor número de recursos para el Instituto. Además, aclaró que la beca no compromete los recursos de 2018.

El Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino, director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, celebró la propuesta y comentó que un proyecto como éste es necesario en el posgrado, donde muchos talentosos egresados de licenciatura tienen que esperar un semestre para obtener algún apoyo económico, lo que en muchos casos implica que desistan de este tipo de estudios.

El Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias, director de Administración Escolar y la Ing. Arq. Silvia Teresa González Calderón, directora de Difusión y Fomento a la Cultura, celebraron la propuesta y comentaron que de lograrse los objetivos se disminuiría en mucho el índice de reprobación, lo cual sería fácilmente evaluable como criterio de éxito del programa.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros del mismo la propuesta de Beca Universal de Desempeño Académico para los alumnos de primer ingreso, modalidad escolarizada, de los niveles Medio Superior y Superior del Instituto Politécnico Nacional, la cual fue aprobada y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO A LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Mtro. David Cuevas García, abogado General, dio lectura al dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a las Reformas al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, aclarando que la propuesta presentada era el resultado de más de un año de trabajo del personal de posgrado del Instituto, que fue acompañado en todo momento por los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y asesorados, entre otras personas, por el Secretario de Investigación y Posgrado, el Dr. José Guadalupe Trujillo Ferrara.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, preguntó cómo había quedado la versión final de la propuesta de Reglamento de Estudios de Posgrado, toda vez que un proyecto inicial consideraba al Decano como





invitado sin derecho a voto en el Colegio de Profesores, aclarando que lo anterior se contradecía con lo expuesto por el Reglamento del Decanato.

El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), comentó que este Reglamento llevaba mucho más de año y medio en proceso y preguntó si el presente Reglamento se había sometido a la opinión del Colegio Académico de Posgrado, y de ser así, cuál había sido ésta.

El Dr. Zacarías Torres Hernández, director Interino del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira, comentó que este reglamento ha sido nutrido en diversas ocasiones, al menos en dos por su unidad, y suficientemente revisado como para ser aprobado, sobre todo en la consideración de que cualquier documento es perfectible.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), comentó que todas las propuestas hechas por los centros y unidades académicas fueron analizadas profundamente y consideradas por la Comisión, de la que él es parte.

El Dr. Julio César Rolón Garrido, director del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Digital (Citedi) agradeció el intenso trabajo de la Comisión y de los profesores que colaboraron en el Reglamento aquí propuesto y comentó que el Reglamento vigente está impidiendo hacer cosas que en el mundo actual son indispensables para una institución de primer nivel como lo es el Politécnico, por lo cual afirmó que la aprobación de la propuesta de Reglamento es sumamente necesaria.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros del mismo el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a las reformas al Reglamento de Estudios de Posgrado, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 9. PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL, DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT, PARA QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PARA REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN, LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES DE EXPERTOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht comentó que hay un número de redes de investigación en el Instituto y considera que hay necesidad de generar una serie de lineamientos para regir su funcionamiento. Por lo anterior, la propuesta

es que el documento trabajado por la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) pase a la Comisión de Estudios Legislativos para su análisis.

El Dr. José Guadalupe Trujillo Ferrara, secretario de Investigación y Posgrado, señaló que hay nueve redes de investigación en el Instituto con aproximadamente 800 investigadores. Por lo anterior, la intención de este documento es propiciar el trabajo entre redes y promover cooperación científica nacional e internacional, de manera que el foco de investigación transite de la ciencia básica y aplicada a la innovación tecnológica. Contemplando que, a la luz del nuevo Reglamento de Posgrado y la Ley de Ciencia y Tecnología, se posibilite la cooperación entre alumnos e investigadores, sin conflicto de intereses.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros del mismo la propuesta del Director General para que se remita a la Comisión de Estudios Legislativos, para revisión y dictaminación, los Lineamientos para la Creación y Operación de Redes de Expertos, Investigación e Innovación, la cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 10. PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL, DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT, PARA QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PARA REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN, EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO F/32226-3 Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Sobre el punto el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, director General, informó que el contrato del Fideicomiso es un contrato con el banco BBVA Bancomer, pero que en consideración de las modificaciones que sufriera la Ley de Ciencia y Tecnología es necesario traer a la aprobación del Consejo tanto el contrato como las reglas de operación del Fondo. Por lo que planteó que estos documentos sean revisados por la Comisión de Estudios Legislativos para mostrar al Consejo una propuesta.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros del mismo la propuesta del Director General para que se remita a la Comisión de Estudios Legislativos, para revisión y dictaminación, el contrato de Fideicomiso identificado bajo el número F/32226-3 y las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, la cual fue aprobada y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.





PUNTO 11. ASUNTOS GENERALES

- El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, consideró un acierto dedicar la Feria del Libro (FIL) al Ing. Guillermo González Camarena, y debido a ello compartió algunas de sus aportaciones.
 - La Dra. Manuela Díaz Cruz, profesora consejera de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), pidió a nombre de su escuela, se abriera la puerta 5 ubicada en Av. IPN.
 - El Dr. Julio César Rolón Garrido, director del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Digital (Citedi), invitó a los consejeros a participar en el evento "Mujeres Mexicanas y el Espacio" que se presentará el 17 de octubre del año en curso, y en el que se pueden inscribir a través de la página <https://www.citedi.mx/mujeres.espacio>
 - El M. en C. Juan Vicente García Sales, profesor consejero de la Escuela Superior de Cómputo (Escom), preguntó si la próxima Convocatoria de la Beca COFAA considerará nuevos ingresos.
 - En respuesta, el Presidente del Consejo comentó que el tema de la beca es un asunto de recursos, pero que se seguirán buscando los modos de posibilitarlos.
 - La Dra. Guadalupe Ramírez Sotelo, directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (Upibi), invitó a los miembros del Consejo a los eventos académicos, de vinculación y culturales que se tendrán con motivo del 30 aniversario de la escuela.
 - Concerniente a las reuniones de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (COCNP), el Dr. Enrique Fernández Fassnacht informó que a falta de quórum, no han habido reuniones con validez por parte de la COCNP y, debido a ello, no se ha dado cumplimiento a ninguno de los dos objetivos autorizados por el Gobierno Federal: establecer normas y procedimientos de conformación, instauración y operación del CNP, y realizar el diagnóstico institucional para conocer con certeza las condiciones actuales del IPN. Por tanto, se acordó con la AGP que la COCNP tendrá hasta el 15 de diciembre del presente año para llegar a un acuerdo sobre lo antes comentado.
 - Relativo al proceso de elección de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares (CTCE) para el ciclo 2017-2018, el Director General informó que referente a la aprobación de la propuesta de convocatoria por los CTCE de las 45 unidades académicas (NMS y NS), la situación es la siguiente:
 - 33 de ellas se apegaron a la propuesta de convocatoria, por lo que fueron aprobadas y registradas;
 - 9 modificaron parcialmente su contenido, y
 - 3 las entregaron fuera de los tiempos previstos.
 - En relación con la separación entre el IPN y la Ex Fundación Politécnico, asunto que se notificó durante la Sexta Sesión Ordinaria del XXXV CGC, el Presidente del Consejo comunicó que, a través de oficio, el banco BBVA Bancomer anunció que, con motivo de las comisiones generadas por las tarjetas de crédito "Tarjeta IPN", el Instituto contará con un recurso anual de \$46,674.892.72.
 - Esta cantidad se aplicará en beneficio de las Unidades Académicas sin ningún tipo de descuento o cobro por comisión.
- Finalmente, el Presidente del Consejo, agradeció la presencia de los miembros consejeros a la sesión y dio por concluida la misma.





Instituto Politécnico Nacional



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
 "60 Aniversario del CECyT 14 Luis Enrique Erro".
 "60 Aniversario del Patronato de Obras e Instalaciones".
 "50 Aniversario de COFAA-IPN".
 "30 Aniversario de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biología"

DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXV H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Integrantes del XXXV Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los artículos 40, 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, y una vez que fueron analizados en forma integral y pormenorizada de los treinta y un casos de alumnos que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas unidades académicas, obteniendo el siguiente resultado global:

TOTAL DE CASOS	CONFIRMA	MODIFICA
31	1	30

En 29 de los casos se observó que dichos alumnos, de conformidad a los artículos 107 y 108 en sus fracciones I, II y XIV del Reglamento Interno del IPN, faltaron a sus obligaciones y responsabilidades al utilizar un documento oficial falsificado con la finalidad de acreditar la unidad de aprendizaje de tipo electiva. Para fijar la sanción se cumplió con lo dispuesto en el artículo 111 del mismo ordenamiento, el cual establece que: "dependiendo de la gravedad de la falta, la autoridad determinará la sanción" tomando en cuenta los criterios de: a).- Desempeño académico; b).- Causas y circunstancias de responsabilidad; c).- Reincidencia.

Circunstancias que atenúan su comportamiento, y de conformidad al principio de proporcionalidad y equidad y en el orden de prelación que establece al artículo 112, así como el artículo 119 del Reglamento Interno de esta Institución, velando en todo caso por la preservación de la disciplina y el orden institucional, y previa votación, esta Comisión **por unanimidad** de votos determina la modificación de la sanción original por la de "**baja por un semestre conservando la posibilidad de presentar examen a título de suficiencia**". Procediéndose a la resolución de veintinueve casos por usar un documento oficial falsificado, mismos que son modificados. En relación con los otros dos casos





Instituto Politécnico Nacional



Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
60 Aniversario del CECyT 14 Luis Enrique Erro.
60 Aniversario del Patronato de Obras e Instalaciones.
50 Aniversario de COFAA-IPN.
30 Aniversario de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología.

que interpusieron recurso de reconsideración, en un caso se confirmó la sanción y en el otro se modificó.

Se presenta este informe ante el pleno de este H. Consejo General Consultivo, para su conocimiento y aprobación, en su caso, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE,
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. JULIO G. MENDOZA ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/21/XXXV-CGC/2017

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **décimo sexta sesión ordinaria** celebrada el **05 de septiembre de 2017**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales**

Dirección de Educación Media Superior: 139

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	105	75.5%	6	4.3%	111
No Escolarizada	24	17.3%	4	2.9%	28
Total	129	92.8%	10	7.2%	139

Dirección de Educación Superior: 248

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	212	85.5%	20	8.1%	232
No Escolarizada	15	6.0%	1	0.4%	16
Total	227	91.5%	21	8.5%	248

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2017.





DICTAMEN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/21/XXXV-CGC/2017

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACION ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
DR. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. SERGIO FUENLABRADA VELÁZQUEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2017.





Dictamen: COSIE/21/XXXV-CGC/2017

CONSEJEROS	FIRMA
DR. ADOLFO ESCAMILLA ESQUIVEL DIRECTOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS HIDALGO AUTORIZADO PARA COORDINAR Y SUPERVISAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CECYT 16 HIDALGO.	
M. EN C. RAMÓN HERRERA ÁVILA DIRECTOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA)	
DRA. MÓNICA ROSALÍA JAIME FONSECA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	
DRA. SILVIA GUADALUPE MAFFEY GARCÍA PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD PERALES"	
LIC. MARÍA ELENA SÁMANO SILVA PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD SANTO TOMÁS	
M. EN C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROBLES PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO (CIDETEC)	
C. KATIA FERNANDA TADEO PÉREZ ALUMNA CONSEJERA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 17) "LEÓN, GUANAJUATO"	
C. NEVID ANTONIO TORRES LEZAMA ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM)	
Q.B.P. PABLO MIGUEL GONZÁLEZ JUDD ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)	

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2017.





Dictamen: COSIE/22/XXXV-CGC/2017

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **décimo séptima sesión ordinaria** celebrada el **26 de septiembre de 2017**, concluyó lo siguiente:

• **Dictámenes individuales**

Dirección de Educación Media Superior: 138

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	122	88.41%	2	1.45%	124
No Escolarizada	12	8.70%	2	1.45%	14
Total	134	97.10%	4	2.90%	138

Dirección de Educación Superior: 630

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	565	89.68%	55	8.73%	620
No Escolarizada	9	1.43%	1	0.16%	10
Total	574	91.11%	56	8.89%	630

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/22/XXXV-CGC/2017

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

• **Acuerdo**

Se analizaron las propuestas para continuar con la aplicación de los transitorios Octavo y Noveno del Reglamento General de Estudios para los periodos escolares 18/2 y 19/1, solicitadas por la Dirección de Educación Media Superior y la Dirección de Educación Superior, en relación a la reinscripción de los alumnos de nivel medio superior y de nivel superior, acordando enviar estas propuestas para consideración del Abogado General quien coordina la Comisión de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo, para lo procedente con el siguiente texto:

OCTAVO. Para los periodos escolares 18/2 y 19/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas y que hayan sido cursadas por primera vez en los tres periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) correspondiente de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje que hayan sido cursadas por primera vez en los tres periodos escolares inmediatos anteriores podrán reinscribirse a carga completa, y recursar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017.





Dictamen: COSIE/22/XXXV-CGC/2017

NOVENO. Para los periodos escolares 18/2 y 19/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas y que hayan sido cursadas por primera vez en los tres periodos escolares inmediatos anteriores, podrán recurrarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje, siempre y cuando no se rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudios, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACION ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
DR. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/22/XXXV-CGC/2017

CONSEJEROS	FIRMA
DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. SERGIO FUENLABRADA VELÁZQUEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	
DR. ADOLFO ESCAMILLA ESQUIVEL DIRECTOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS HIDALGO AUTORIZADO PARA COORDINAR Y SUPERVISAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CECYT 16 HIDALGO.	
M. EN C. RAMÓN HERRERA ÁVILA DIRECTOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA)	
DRA. MÓNICA ROSALÍA JAIME FONSECA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	
DRA. SILVIA GUADALUPE MAFFEY GARCÍA PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD PERALES"	
LIC. MARÍA ELENA SÁMANO SILVA PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD SANTO TOMÁS	
M. EN C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROBLES PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO (CIDTEC)	

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017.





DICTAMEN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/22/XXXV-CGC/2017

CONSEJEROS	FIRMA
C. KATIA FERNANDA TADEO PÉREZ ALUMNA CONSEJERA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 17) "LEÓN, GUANAJUATO"	
C. NEVID ANTONIO TORRES LEZAMA ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM)	
Q.B.P. PABLO MIGUEL GONZÁLEZ JUDD ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)	

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO



Dictamen CECAM/02/XXXV-CGC/2017
Ciudad de México, a 4 de agosto de 2017.

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE CRITERIOS Y PONDERACIONES, PARA EL PROCESO DE CAMBIO DE CARRERA PARA LOS PERIODOS ESCOLARES 2017-2 Y 2018-1 DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en los artículos 1 al 4, 7, 14 fracciones I, III y XX; y 31 de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17 fracciones I y XXIII de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8, 138 fracción IX, 140, 195 y 197 de su Reglamento Interno; 5° fracción VIII, 22, 36 y 37 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; así como en el Acuerdo No. XXXVCGC-SO-II-16/5 tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo y demás disposiciones aplicables, esta Comisión dictaminó para las solicitudes de cambio de programa académico y(o) unidad académica para el nivel superior, periodo escolar 2018-1, lo siguiente:

- La emisión de la convocatoria para cambio de programa académico y(o) unidad académica para el nivel superior, modalidad escolarizada. (Anexo 1)
- La definición de criterios y su forma de aplicación para la determinación de procedencia de cambios de programa académico y(o) unidad académica para el nivel superior. (Anexo 2)
- La revisión del cumplimiento de requisitos de las solicitudes de cambio de programa académico y(o) unidad académica para el nivel superior.
- La determinación de la procedencia de cambio de programa académico y(o) unidad académica para el nivel superior, aplicando los criterios a las solicitudes que cumplieron los requisitos de la convocatoria, con los siguientes resultados:

Número de solicitudes registradas	Número de solicitudes que cumplen requisitos	Número de solicitudes procedentes	Porcentaje de solicitudes procedentes
1730	1695	736	43.42%

Los integrantes de la Comisión Especial encargada de participar en la formulación de criterios y ponderaciones, para el proceso de cambio de carrera para los periodos escolares 2017-2 y 2018-1 del XXXV Consejo General Consultivo, habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos, presentan ante el Honorable Consejo este dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE CRITERIOS Y PONDERACIONES, PARA EL PROCESO DE CAMBIO DE CARRERA PARA LOS PERIODOS ESCOLARES 2017-2 Y 2018-1 DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

(Handwritten signatures and marks)



Dictamen CECAM/02/XXXV-CGC/2017
Ciudad de México, a 4 de agosto de 2017.

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE CRITERIOS Y PONDERACIONES, PARA EL PROCESO DE CAMBIO DE CARRERA PARA LOS PERIODOS ESCOLARES 2017-2 Y 2018-1 DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

CONSEJEROS	FIRMA
ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO	
LIC. MÓNICA ROCÍO TORRES LEÓN SECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
DR. JUAN SILVESTRE ARANDA BARRADAS DIRECTOR DE POSGRADO	
DR. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
M. EN C. SERGIO FUENLABRADA VELÁZQUEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. GUMERSINDO DAVID FARIÑA LÓPEZ DIRECTOR DEL CECYT 7	
M. EN C. LORENA GARCÍA MORALES DIRECTORA DE LA ENMH	
L.R.C AURELIO TORRES LÓPEZ PROFESOR CONSEJERO DEL CECYT 12	
DR. ALFREDO ARIAS MONTAÑO PROFESOR CONSEJERO DE LA ESIME UNIDAD TICOMÁN	
LIC. LILIA AIDA LUCKIE DUQUE PROFESORA CONSEJERA DE LA EST	
DR. MANUEL DE ATOCHA HERNÁNDEZ CORTÁZAR PROFESOR CONSEJERO DEL CMP+L	
C. ALBERTO SÁNCHEZ VÁZQUEZ ALUMNO CONSEJERO DEL CECYT 10	
C. ALEXIS SALVADOR PRIETO ESCAMILLA ALUMNO CONSEJERO DE LA ENCB	
C. CRUZ IVÁN BONILLA CUELLAR ALUMNO CONSEJERO DE LA ESE	
Q.B.P. PABLO MIGUEL GONZÁLEZ JUDD ALUMNO CONSEJERO DE POSGRADO DE LA ENCB	





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO**

Dictamen CECAM/02/XXXV-CGC/2017
Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2017

DICTAMEN

**DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE PARTICIPAR EN LA
FORMULACIÓN DE CRITERIOS Y PONDERACIONES, EN SU CASO, PARA EL
PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA LOS CICLOS ESCOLARES
2016-2017 Y 2017-2018**

Con fundamento en los artículos 1 al 4, y 7 de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 y 3, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7 y 8 del Reglamento Interno, 39 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional así como en el Acuerdo No. XXXIVCGC-SO-IV-16/7 tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo y demás disposiciones aplicables, esta Comisión de Admisión dictaminó las siguientes convocatorias:

1. Modalidad escolarizada del nivel superior CDMX
 2. Modalidad escolarizada de las UA foráneas
 3. Modalidad no escolarizada de los niveles medio superior y superior
 4. Modalidad escolarizada nivel medio superior CDMX/COMIPEMS
- Análisis y en su caso definición de criterios para la atención de los acuerdos respecto a:

1. Revisión salarial 2015-2016 de prestaciones económicas y sociales 2015-2017.
2. La participación del IPN en la mesa de diálogo convocada por la SEP para dar cause a las demandas de ingreso de los movimientos estudiantiles.

Los integrantes de la Comisión de Admisión encargada de participar en la definición de criterios y ponderaciones para el proceso de admisión para el periodo escolar 2017-2018 del XXXV Consejo General Consultivo, habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos, presentan ante el Honorable Consejo este dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

**COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO ENCARGADA
DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE CRITERIOS Y PONDERACIONES,
EN SU CASO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA EL
CICLO ESCOLAR 2017 – 2018.**

Proceso de Selección al ciclo escolar 2017 – 2018





nivel superior, modalidad escolarizada

Aspirantes			Oferta educativa
Registrados vía web	Confirmados	Examinados	
122,150	96,455	88,595	23,919

**Proceso de Selección al ciclo escolar 2017 – 2018
nivel superior, modalidad escolarizada**

Liberación de oferta después de la recepción documental

Aspirantes asignados	Lugares confirmados	Lugares no confirmados
24,343	21,832	2,087

Que permitió mejorar la asignación y efectuar un recorrimiento por orden de prelación a los aspirantes no asignados.

**Proceso de selección al ciclo escolar 2017 – 2018
nivel superior, modalidad escolarizada**

Resumen de asignaciones

Tipo de aspirante	Propios	Externos	Sub total	Porcentaje
Primera opción	8348	5109	13457	57%
Segunda opción	2894	1838	4732	20%
Tercera opción	1391	621	2012	8%
Opción en la misma rama académica	1132	902	2034	9%
Opción sin importar la rama académica	843	596	1439	6%
TOTAL	14608	9066	23674	100%

Proceso de selección al ciclo escolar 2017 – 2018 nivel superior, modalidad escolarizada en Unidades Académicas foráneas

Unidad	Oferta		Total oferta	Asignados		Total Asignados
	2018/1	2018/2		Propios	Externos	
UPIIG	420	420	840	90	755	845
UPIIZ	325	0	325	1	326	327
UPIIH	160	80	240	62	178	240
Total	905	500	1,405	153	1,259	1,412





**Proceso de Selección al ciclo escolar 2017 – 2018
nivel medio superior, modalidad no escolarizada**

Convocatoria	Oferta educativa inicial	Aspirantes registrados	Seleccionados
BTBD	1,177	856	834
Bachillerato general	25	165	76
Total	1,202	1,021	910

**Proceso de Selección al ciclo escolar 2017 – 2018
nivel superior, modalidad no escolarizada**

Oferta educativa	Aspirantes registrados		Total registrados	Seleccionados		Total seleccionados
	Propios	Externo		Propios	Externo	
1,725	499	4291	4,790	313	1,412	1,725

**Proceso de Selección al ciclo escolar 2017 – 2018
nivel medio superior, modalidad escolarizada COMIPEMS**

Oferta	Primera asignación	Segunda asignación	Total
21,710	21,647	857	22,504

**Proceso de Selección al ciclo escolar 2017 – 2018
nivel superior, modalidad escolarizada
Acuerdos firmados entre la SEP, los movimientos estudiantiles y el IPN**

Promover el registro de los estudiantes y en su caso el otorgamiento de becas parciales y becas completas en los planteles con reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE), así como en las Universidades que integran el programa "Un lugar para ti" siempre y cuando los aspirantes cumplan con la siguiente condición:

- Haber presentado su examen de admisión al IPN para el año académico 2017-2018
- Contar con el bachillerato concluido con un promedio mínimo de 7

**Proceso de Selección al ciclo escolar 2017 – 2018
nivel superior, modalidad escolarizada
Acuerdos firmados entre la SEP, los movimientos estudiantiles y el IPN**

El IPN mediante el procedimiento de equivalencia, previsto en la normatividad institucional vigente, atenderá las solicitudes de ingreso de aquellas personas que





habiendo realizado estudios las Universidad e Instituciones que integran el programa "Un lugar para ti", soliciten ingreso a semestres posteriores al primero para lo cual deberán cumplir con:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con la normatividad.
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior (Bachillerato), un promedio mínimo de 7 su equivalente.
- Es indispensable que el estudiante haya cursado un año de la carrera en otro plantel, que sea regular y tenga un promedio mínimo de 7

ACUERDOS 2017		
Alumnos que ingresaron a universidades del programa "Un lugar para ti"	Alumnos que ingresaron al IPN provenientes de universidades del programa "Un lugar para ti"	Alumnos que ingresaron de manera directa al IPN
120	136	0

**Proceso de Selección al ciclo escolar 2017 – 2018
nivel superior, modalidad escolarizada
Acuerdos firmados entre la SEP, los movimientos estudiantiles y el IPN**

Derivado de las contingencias ocasionadas por los sismos, del 7 y 19 de septiembre de 2017, en las que el Politécnico está realizando esfuerzos importantes en favor de las poblaciones afectadas así como al interior de la propia Institución con el fin de restablecer en el menor tiempo posible la vida académica, la CPA recomienda que la Convocatoria a que se hace mención en el Acuerdo y que a la letra dice:

"El Instituto Politécnico Nacional (IPN), durante el semestre de agosto 2017 a enero 2018, y en apego a sus normatividad publicará una convocatoria de ingreso a los programas académicos que imparte en modalidades no escolarizada a distancia y mixta, a fin de que el inicio de los citados cursos se realice durante el primer semestre del año 2018."

No se realice en virtud de que en este momento no se cuenta con los recursos disponibles para su atención y que tal decisión se haga del conocimiento de quienes firmaron el citado acuerdo.





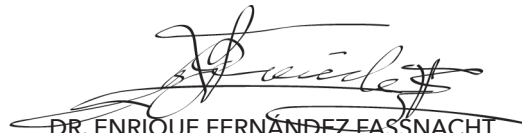
Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria Solemne del XXXV Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVCGC-SES-II-17/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo ambos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba el Orden del Día.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

